



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España S/N– C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13/12/2016, se formalizó el contrato de obras consistente en la construcción de dos naves industriales en el Polígono Industrial Las Laderas de Almaraz, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Almaraz
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c. Obtención de documentación e información:
 - i. Dependencia: Secretaría
 - ii. Domicilio: Plaza de España S/N
 - iii. Localidad y código postal: Almaraz. 10350
 - iv. Teléfono: 927 54 40 04
 - v. Fax: 927 54 43 30
 - vi. Correo electrónico: secretaria@ayto-almaraz.com
 - vii. Dirección Perfil del Contratante: www.ayto-almaraz.com

2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo: Obra
- b. Descripción: Construcción de dos naves industriales, en el polígono industrial Las Laderas del término municipal de Almaraz, conforme Proyecto de construcción visado por técnico competente.
- c. División por lotes y número de lotes/unidades: Si:
 - Lote 1: NAVE 1: Nave industrial totalmente diáfana, situado en la Parcela C del Polígono Las Laderas de Almaraz, con una superficie construida de 620,62 m² en una parcela de 867 m² (según proyecto visado nº 004130543055, con nº de expediente CC1144/16).
 - Lote 2: NAVE 2: Nave industrial totalmente diáfana, situado junto al lavadero municipal del Polígono Las Laderas de Almaraz, con una superficie construida de 838,09 m² en una parcela de 1.037 m² (según proyecto visado nº 004347149193, con nº de expediente CC1204/16)
- d. Lugar de ejecución: Polígono Las Laderas de Almaraz.
- e. Plazo de ejecución/entrega: 25 días, a contar desde la firma del acto de replanteo de la obra.
- f. Admisión de prórroga: No.